

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Santo Domingo, D.N.
12 de abril 2024

DGCP44-2024-001746

AVISO

- A los : Ministros de Estado, Directores Generales y Nacionales, Administradores Generales, Ayuntamientos, Instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas del Estado, Empresas Públicas no Financieras y Financieras, y demás instituciones sujetas a la aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Atención : - Jefes de Gabinete/coordinadores-asistentes de Despachos.
- Responsables de las áreas jurídicas.
- Asunto : Notificación de los actos administrativos u otros documentos emitidos por esta Dirección General, a través el sistema informático para la transparencia documental y gestión de las correspondencias institucionales (TRANSDOC).
- Referencia : - Resolución Núm.206-2022, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP) e/f 15.7.2022.
- Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0006 d/f 4.10.2022, sobre implementación de la firma digital en los documentos que componen el expediente administrativo del procedimiento de contratación pública.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, esta Dirección General de Contrataciones Públicas, en el marco del proceso de modernización, simplificación y mejora de los servicios públicos, y dada la implementación de la firma digital en los documentos relacionados con la ejecución de los procedimientos de contratación pública, así como en los documentos oficiales emitidos por esta Dirección General, ha venido también utilizando canales digitales como el sistema informático para la transparencia documental y gestión de las correspondencias institucionales (TRANSDOC).

Este sistema nos permite realizar notificaciones digitales de los actos administrativos u otros documentos emanados por esta Dirección General a todos nuestros usuarios, lo que representa un avance significativo que impacta de manera positiva y diligente en los plazos para emitir decisiones y que las mismas sean notificadas en tiempo real de manera eficaz y oportuna, surtiendo estas notificaciones, los mismos efectos legales de la notificación física.

En tal sentido, se instruye a las instituciones informar a esta Dirección General mediante comunicación firmada por su máxima autoridad, la dirección de correo electrónico institucional habilitado para recibir

las notificaciones de los documentos generados por esta Dirección General (actos administrativos vinculados al régimen de reclamos, investigaciones y sanciones en materia de contratación pública, comunicaciones, respuestas a solicitudes de opinión etc.) en interés de asegurar que tanto las máximas autoridades, como las personas responsables de las áreas jurídicas, tengan conocimiento y reciban de manera oportuna las informaciones por parte de este Órgano Rector. El correo electrónico suministrado será incorporado al directorio del sistema de gestión de correspondencia TRANSDOC.

Asimismo, le informamos que el correo electrónico que esta Dirección General estará utilizando para estos fines es notificacionesdigitales@dgcp.gob.do. De igual forma, se solicita a las instituciones informarnos oportunamente en caso de cualquier cambio en el correo electrónico institucional oficial suministrado para recibir nuestras notificaciones.

Atentamente,

CPF/mem/jp/ch



Dirección General de Contrataciones Públicas

Carlos Ernesto Plmentel - Director General (17/04/2024 09:25 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/ff041c73-91f1-4213-b199-99310a3de5d0>

